

LEY 7.010

Expropiación tierras en San Isidro para habilitación de una Escuela

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de tierra ubicada en la intersección de las calles San José y Don Bosco de la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre, nomenclada catastralmente como Circunscripción VII, Sección D, Manzana 17, Parcela 18, de propiedad de Harostegui y Elizate Rosa Victoria, Cecilia, Cecilio Domingo, Luisa María, Juana y Bautista y Etcheverry y Harostegui Rosa Cecilia o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios e inscripta en Guía de Contribuyentes como Partida 31.121.

Art. 2º La fracción a que se refiere el artículo anterior será destinada a la construcción y habilitación de una Escuela, las que se realizarán mediante el sistema de consorcio, de acuerdo con lo preceptuado por ley complementaria de Presupuesto 6.757.

Art. 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al Anexo VII, Item 6, A. adquisiciones, 2. Inmuebles, 1. Expropiaciones, del Presupuesto de Capital vigente.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

Evaristo C. Iglesias.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagrava.

Secretario del Senado.

La Plata, 16 de febrero de 1965.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

RENÉ PÉREZ.

Decreto 611.

Registrada bajo el número siete mil diez (7.010).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del senador San Martín, entrado en el Senado el 23 de junio de 1964.

Aprobado el 22 de octubre de 1964.

Sancionado en Diputados el 28 de enero de 1965.

Promulgada el 16 de febrero de 1965.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 25 de febrero de 1965.